REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
19 MAR 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 903

RETIRO, 19 MAR. 2019

VISTOS:

1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal vigente;

2.- El Memorándum Nº 05 de fecha 15/03/2019 de Jefe Depto. de Tránsito y Transporte Público, que informa el no uso de los bienes municipales;

3.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/13, que delega atribuciones y funciones especificas Alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

DECRETO:

1º **Destínese,** a contar de esta fecha el uso de los Bienes Muebles que a continuación se individualizan, para ser usados en las Dependencias que se señalan, a saber:

Nº INVENTARIO	: C-0131
ESPECIE	: KARDEX METALICO 3 CAJONES BASH
DESTINO	: DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO OFICINA PRODESAL
Nº INVENTARIO	: C-0845
ESPECIE	: ESCRITORIO EJECUTIVO TIPO B NOGAL 3 CAJONES
DESTINO	: OFICINA INFORMATICA

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Control Interno
- Depto. Tránsito y Transporte Público
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas

CLG/GBT/mgc.